



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N°

64

OTORGA PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN MUNICIPAL DEL PROYECTO HABITACIONAL DEL DS N° 116 "JARDINES DE LAS AMERICAS" DE LA COMUNA DE PAINE DE LA FUNDACION INVICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9° DEL DS N° 116 (V. Y U.), DE 2014.

SANTIAGO, 12 ENE 2017

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

092

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 116 (V.y U.) de 2014, y sus modificaciones, que reglamenta subsidio habitacional extraordinario para proyectos de integración social, en particular lo dispuesto en su:
- b) Artículo 9°, inciso 4° que establece que el plazo para la recepción municipal podrá prorrogarse en una sola oportunidad y hasta por 180 días, mediante resoluciones fundadas del SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- c) Carta de la Entidad Desarrolladora Fundación Invica de fecha 28.11.2016 dirigida al SEREMI Metropolitano de Vivienda y Urbanismo que solicita prórroga del plazo de recepción de obras del proyecto "Jardines de Las Américas" de la comuna de Paine.
- d) Correo electrónico del 21.12.2016, de la Subgerente de Operaciones de la Entidad Desarrolladora Fundación Invica, Verónica Castañeda G. dirigido a la Encargada del equipo de Gestión de Política Habitacional del Departamento de Planes y programas de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo A través del cual solicita extender la prórroga de la Recepción Municipal del proyecto integrado del DS N° 116 (V. y U.) de 2014, "Jardines de las Américas" de la comuna de Paine, a 180 días corridos según lo establecido por la normativa.
- e) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y el Decreto N° 42 (V. y U.) de fecha 28 de Marzo 2014.
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La evaluación favorable emitida por SERVIU Metropolitano del requerimiento de prórroga de la recepción municipal del proyecto habitacional del DS N° 116 (V. y U.), de la Entidad Desarrolladora Fundación Invica "Jardines de las Américas" de la comuna de Paine, RM.
2. El porcentaje de avance real informado por SERVIU Metropolitano de 97,4 % de las obras del proyecto habitacional del DS N° 116 (V. y U.) de la Fundación Invica de la comuna de Paine.
3. Que, de acuerdo a los antecedentes de que se disponen del proyecto habitacional Integrado del DS N° 116 (V. y U.) "Jardines de las Américas" de la comuna de Paine, de la Fundación Invica. , dicto la siguiente:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



RESOLUCIÓN:

1.- Otorgase prórroga del plazo para la recepción municipal del proyecto habitacional integrado del DS N° 116 (V. y U.), de 2014, "Jardines de las Américas" de la comuna de Paine, de la Entidad Desarrolladora Fundación INVICA, de 180 días corridos contados a partir de la fecha de cumplimiento del plazo normativo de la recepción municipal del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° inciso 5° y 6° DS N° 116, (V. y U.), de 2014:

N°	Código proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Comuna	N° viv.	fecha Inicio obra	% Avance de obras	plazo normativo recepción municipal	prórroga otorgada 180 d.c.
1	116309	Jardines de Las Américas	Fundación Invica	Paine	158	03/08/2015	97,,4%	28/02/2017	27/08/2017

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de OOHH.
- Control de Gestión SDVE
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras y Edificación
- Departamento de Estudios.
- Interesado.
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

21.12.2016

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl